CORDILLERA
...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

# ADENDA Nº 01/2016

**Señor Oferente**: Se emite la adenda para aclaraciones en los siguientes puntos del Llamado **Reparaciones varias de la escuela de la Cñía. de Isla Pa'u** – ID Nº **318.688.**

**Punto 1**

**ID de la Carta de Oferta**

Se aclara que l numero de ID de Referencia del Llamado es el 318.688.----------

**Punto 2**

**DONDE DICE**

**Plazo de Validez de la Oferta – Anexo II**

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de cincuenta y cinco días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento *(la Convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% al 5% del monto de la oferta)* del monto total de la oferta.;

**DEBE DECIR**

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de cuarenta días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento *(la Convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% al 5% del monto de la oferta)* del monto total de la oferta.;

**Punto 3**

**Escuela Beneficiada por el Presente Llamado**

| Codigo Local | Codigo Inst. | Instrucción | Obra a Ejecutar |
|---|---|---|---|
| 0305018 | 2435 | Esc. Básc. Nº 3933 "Coronel Lorenzo Miranda – Compañía Isla P'au | Reparaciones Varias (Pintura Gral. Interior – exterior de la Institución Educativa) |

**Punto 4**

**Plazos de Recepción de la Obra**

**DONDE DICE**

**RECEPCIÓN DE LA OBRA**

**RECEPCIÓN PROVISORIA**: Se prevé para la ejecución de los trabajos un total de 30 días corridos, el contratista comunicará al fiscal y a la municipalidad la terminación de la Obra, y solicitará la recepción provisoria correspondiente.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

El fiscal procederá a la Recepción Provisoria dentro de los 10 días corridos posteriores a la comunicación. El Fiscal conjuntamente con el contratista realizará una revisión general de todas las obras y se labrará el Acta de Recepción Provisoria. En el Acta, se asentarán todas las deficiencias y las correcciones que deberán realizarse antes de la entrega final. En prueba de conformidad, firmarán el acta: el Contratista, por el Fiscal y por el intendente de la Municipalidad de Caraguatay.

**RECEPCIÓN DEFINITIVA:** A los 10 días de la recepción provisoria y una vez reparadas todas las deficiencias que se hubieran detectado, se hará la Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados. En prueba de conformidad, firmarán el acta: el Contratista, por el Fiscal y por el intendente de la Municipalidad de Caraguatay.-

**DEBE DECIR**

**RECEPCIÓN DE LA OBRA**

**RECEPCIÓN PROVISORIA**: Una vez a los 30 días concluido los trabajos, el Fiscal conjuntamente con el contratista realizará una revisión general de todos los trabajos, realizando las mediciones necesarias; y terminada éstas se labrará el Acta de Recepción Provisoria.
En el Acta, se asentarán todas las correcciones que deberán realizarse antes de la entrega final.
En prueba de conformidad, firmarán el acta: el Contratista, por el Fiscal y por el intendente de la Municipalidad de Caraguatay.-

**RECPCIÓN DEFINITIVA:** A los 10 días de la recepción provisoria y una vez reparadas todas las deficiencias que se hubieran detectado, se hará la Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados. En prueba de conformidad, firmarán el acta: el Contratista, por el Fiscal y por el intendente de la Municipalidad de Caraguatay.-

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay